

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 202200153

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	E-DEA NETWORKS S.A.S
NIT:	900.265.026 -3.
CONTRATO No:	202200153
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 28 de febrero del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L (\$55.182.311.) incluido IVA.
CLAUSULA 1:	Adición: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$10.896.450) Ampliar: Hasta el 30 junio de 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de junio 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNPESO ML (\$ 66.078.761)

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a Contrato No. 202200153, cuyo objeto es "Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.", por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y E-DEA NETWORK el 25 de febrero de 2022 suscribió el Contrato Nro. 202200153 cuyo objeto es "Servicio de renovación de licenciamiento Software SolarWinds, alquiler de servidor y soporte requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín." con un plazo inicial hasta el 28 de febrero de 2022.
- B. El contrato 202200153 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación fue 28 de febrero de 2022.
- C. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022, por lo que es menester continuar con los servicios prestados por el proveedor E-DEA NETWORK
- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 2022101398, presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación para ampliar el contrato 202200153

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$10.896.450)** de los cuales **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$10.209.920)** van dirigidos al alquiler del servidor y la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$686.530)** para el servicio de soporte técnico.

- E. El 28 de febrero de 2022, el Comité de Contratación como consta en el acta número 20, aprobó la ampliación del contrato 202200153 hasta el 30 de junio de 2022 y la adición de recursos por **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$10.896.450)** de los cuales **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$10.209.920)** van dirigidos al alquiler del servidor y la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$686.530)** para el servicio de soporte técnico.
- F. Que para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000351
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000378
Centro de costos:	32022
Rubro al presupuesto:	23202020080009-1 / 85230
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento N°:	2022101398

- G. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202200153 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de junio de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No. 202200153 por **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$10.896.450)** INCLUIDO IVA de los cuales **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$10.209.920)** van dirigidos al alquiler del servidor y la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$686.530)** para el servicio de soporte técnico. Para un valor total del contrato de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESO ML (\$ 66.078.761)**.

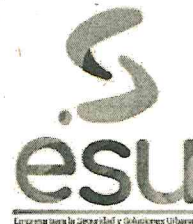
TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia




Alcaldía de Medellín

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiocho (28) del mes de febrero de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)

DocuSigned by:

828F804D88A24BB...
PEDRO ANDRES ECHEVERRI GOMEZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general
Aprobó: John Jaime Tuberquia - Supervisor Contrato 202200153.
Reviso: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

